

189

Resolución N°

JOSÉ C. PAZ, 13 ABR 2018

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 245/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o especiales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios ni las materias que integran las curriculas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14º, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización del Taller de "RCP".



Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 94 del 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNIVERSIDAD para el período 2016-2020, en el que se incluyeron diversos objetivos estratégicos político-institucionales, vinculados a las actividades de extensión.

Que el presente proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos aprobados por el CONSEJO SUPERIOR, en el mencionado PDI.

Que la LICENCIATURA DE ENFERMERÍA, dependiente del DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LA SALUD Y EL DEPORTE, tomó intervención dado que es la unidad que lo promueve.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 incico e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

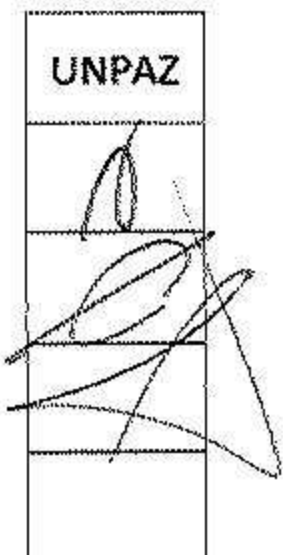
Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

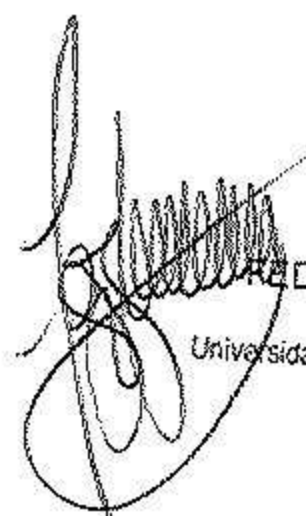
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Taller de "RCP", que como ANEXO forma parte integrante de la presente.



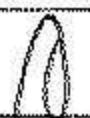
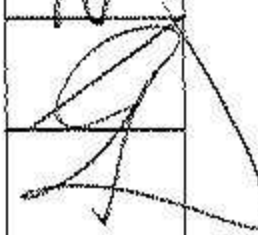
ARTICULO 2º.- Dese intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a fin de que ésta realice las adecuaciones que resulten pertinentes en función de la asignación de tareas de extensión a docentes por la ejecución del Taller que por la presente se aprueba; todo ello, de conformidad con lo que oportunamente informe al respecto el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

189

Resolución Nº

UNPAZ




ANEXO RESOLUCIÓN N° 189

ANEXO

Taller de RCP

1- FUNDAMENTACIÓN

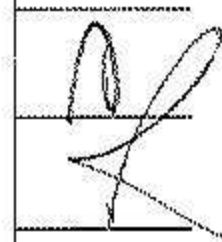
La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la UNPAZ, surge la propuesta de extensión denominado ***Taller de Reanimación Cardiorespiratoria (RCP)***, que se repetirá todas las semanas, en distintos días y horarios posibilitando la capacitación del mayor número posible de estudiantes, docentes y no docentes. Estos talleres en RCP están orientados a toda la comunidad educativa de UNPAZ y a cualquier persona que quiera participar. De esta manera se lograría, en forma progresiva el entrenamiento masivo de toda nuestra comunidad educativa para la atención primaria del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita en el ámbito extrahospitalario. La instrucción en técnicas de RCP es una acción solidaria, cultural, simple y económica.

2- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO

- Título del proyecto: Taller de RCP
- Localización de la oferta: Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.
- Unidad que lo promueve: Cátedra de Introducción a la Enfermería de la carrera de Licenciatura en Enfermería dependiente del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.
- Destinatarios: Estudiantes, docentes, no-docentes y comunidad en general.
- Modalidad de la capacitación: clases presenciales.
- Formato: 1 Encuentro de 2 horas.

UNPAZ



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 189

- **Carga horaria:** 2 hs
- **Costo:** Sin costo
- **Docente a cargo:**

Nombre y Apellido	DNI	Correo electrónico	Cargo en UNPAZ	Responsabilidad en el Proyecto
Claudia Fabiola Aguirre	20775699	licaguirreclaudia@gmail.com	JTP	Directora
Sandro Ortega	20572206	sandro.ortega@gmail.com	Ayudante	INSTRUCTOR

3- DESCRIPCIÓN PROYECTO

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto consiste en un taller de formación en RCP (qué se repetirá todas las semanas en diferentes horarios y días) para toda la comunidad de la UNPAZ. Por un lado, tiene el objetivo de capacitar en la atención primaria básica frente a el paro cardiorrespiratorio para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extrahospitalario y por el otro lado, se propone promover acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

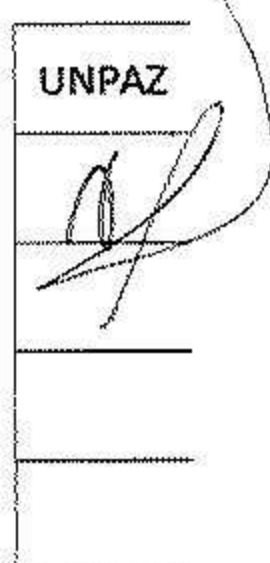
El taller se dictará a partir de la aprobación del siguiente proyecto en el que se formará además a una selección de estudiantes voluntarios que se espera sean capaces de actuar en contextos de emergencias y ser multiplicadores del conocimiento adquirido tanto en la universidad como en la comunidad en general.

- **Requisitos de admisión y perfil:**

No se requiere ningún requisito.

- **Fundamentación:**

Cualquier persona puede transformarse en una víctima, en la vía pública, el trabajo, en tránsito o en el hogar. Existen una gran variedad de factores que atentan contra la salud y el bienestar individual y colectivo, cuando el organismo se ve alterado por una causa interna (paro cardíaco) o una causa externa (trauma, lesión); que pueden comprometer su integridad física o incluso ocasionar la muerte.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 189

Cuando se produce un incidente o una emergencia, el primer socorro es prestado por las personas que se encuentran ocasionalmente en el lugar (Testigos), conocidos, familiares, compañeros de trabajo, que en general, no poseen conocimientos específicos y carecen de entrenamiento para atender lesiones potencialmente letales (ejemplo paro cardíaco). Por esto, es de vital importancia que la comunidad se instruya en el socorro y atención inicial básica de las víctimas hasta la llegada del equipo de salud, y conozca las técnicas básicas de asistencia inicial y reanimación que ofrece este taller de RCP.

Este taller ofrece un contenido vital y de suma importancia para la comunidad en general, consideramos que no debe ser arancelado, la razón es porque el cobro, limitará la asistencia al mismo.

• Plan de estudios:

Asignatura/ temas	Carga horaria total (hs.)
Distribución los maniqués en el suelo.	Antes de comenzar el taller.
Asegurar de que los participantes tengan las manos limpias antes de comenzar la práctica. Esto permitirá que los maniqués se conserven por más tiempo.	Antes de comenzar el taller.
Presentación. Explicar a los estudiantes que se van a proyectar varios videos sobre lo que ellos deben saber para realizar RCP solo con manos.	Duración: 15 minutos
Generalidades.	Duración: 5 minutos
Evaluación general de la victima. Inicio de la cadena de vida.	Duración: 15 minutos
Proyecte el video "Noticia periodística donde se comente que el RCP salvo una vida"	Duración: 5 minutos
Proyecte el video "RCP solo con manos"; que los alumnos lo miren atentamente. El video proporciona una explicación inicial sobre cómo realizar las maniobras.	Duración: 5 minutos.
Continúe con el video "DEA", en el que se muestra el uso del desfibrilador externo automático. Enfátice el concepto de que los DEA son seguros y fáciles de usar y que para utilizarlos correctamente solamente es necesario encenderlos y seguir las indicaciones verbales que da el aparato.	Duración: 5 minuto.
Prepare a un grupo de 5 alumnos para la práctica y muestre el video "RCP continuo"; que los estudiantes	Duración: 5 minuto.

UNPAZ

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 189

imiten la manera en que el instructor realiza cada una de las maniobras.	
Observar que las acciones se realicen de acuerdo con lo que muestra la imagen. Cuando sea necesario, oriente al alumno para que imite exactamente las maniobras que enseña el video para lograr un mejor aprendizaje.	Duración 5 minutos cada 5 estudiante. 20 personas: 20 minutos 30 personas: 30 minutos
Repita la secuencia todas las veces que considere necesario, de modo que cada alumno se turne en la práctica de RCP junto con el video. El ritmo musical ayudará a comprimir con una velocidad entre 100 y 120 compresiones por minuto y a recordar mejor la maniobra.	
Una vez que todos los estudiantes hayan completado la práctica de RCP solo con las manos en el maniquí, continuará con el segmento de video "Atragantamiento", que enseña las maniobras de desobstrucción de la vía aérea.	Duración: 10 minutos
Duración total del taller:	Entre 90 y 120 minutos.

• **Contenidos: Enuméralos en un párrafo chico**

1. Generalidades: Explicar qué son los primeros auxilios, qué debe y que no debe hacer el rescatador.
2. Evaluación general de la víctima: remarcar el área de seguridad para la víctima y el rescatador, ítem para tener en cuenta. Explicar en qué momento llamar a la ambulancia y cómo se comunica el problema.
3. Inicio de la cadena de vida: Llamar al número de emergencia. Explicar la importancia de tomar la iniciativa.
4. Reanimación cardio-pulmonar (RCP) básico: Cómo reconocer la necesidad de hacer reanimación cardiopulmonar. Mostrar la técnica. Explicar que es un desfibrilador externo automático y su importancia ante una muerte súbita.
5. Atragantamiento (Técnica Maniobra de Heimlich). Signos de asfixia, muestra de la maniobra. Cómo realizar maniobras para desobstruir la vía aérea en niños y adultos.

UNPAZ

[Firma manuscrita]

ANEXO RESOLUCIÓN N° 189

- **Perfil del egresado:**

Al final el taller el estudiante deberá:

Cómo reconocer la necesidad de hacer reanimación cardiopulmonar.

En qué momento llamar a la ambulancia y cómo comunicar el problema.

Cómo realizar reanimación solo con las manos en adultos y adolescentes.

Cómo realizar maniobras para desobstruir la vía aérea en niños y adultos.

Qué es un desfibrilador externo automático y su importancia ante una muerte súbita.

- **Evaluación:**

Los/las participantes deberán realizar las maniobras con el simulador al menos durante un minuto completo y el instructor evaluará la técnica. Para recibir el certificado de aprobación deberá responder un cuestionario múltiple choice de 20 preguntas, después del dictado del taller una vez finalizado el mismo, será evaluado en el momento.

- **Bibliografía:**

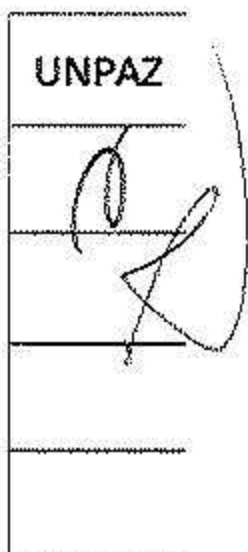
- ✓ Ministerio de salud de la nación. Manual de primeros auxilios y prevención de lesiones.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_1ros_auxilios_web.pdf

- ✓ Pérez Viguera, J. et al (2015) Reanimación Cardiopulmonar Básica y manejo del Desfibrilador. ISBN 978-1518751837.
- ✓ Guías para la reanimación cardiopulmonar de La American Heart Association (AHA).
- ✓ Ley N° 26.835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas en el año 2013
- ✓ Resolución 3653.

- **Certificación:**

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá un certificado de asistencia, emitido por la UNPAZ.



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 189

ACLARACIÓN: Los docentes de UNPAZ tienen horas asignadas desde el Departamento de Ciencia de la Salud y el Deporte para la realización de actividades de Extensión Universitaria.

UNPAZ
